





OM 063 -18

San Juan de Pasto, marzo 23 de 2018

Señores INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

Att: Lic. Franco Chamorro Docente Educación Física El Contadero - Nariño Ciudad

Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015

Asunto:

Respuesta a su comunicado solicitud de acompañamiento, radicado

CVUS R000467 - 18

Respetado Profesor,

Reciba un cordial saludo por parte de La Concesionaria Vial Unión del Sur (La Concesionaria). En atención a su comunicación relacionada en el asunto mediante la cual solicita acompañamiento para recorrido de desfile por inauguración de los juegos Interroscas de la Institución Educativa Las Delicias, nos permitimos informarle que nuestro personal, equipos y vehículos se encuentran disponibles para las atenciones de incidencias, accidentes o emergencias que puedan ocurrir en el corredor vial a nuestro cargo, esto en cumplimiento de lo establecido en el contrato de la referencia, motivo por el cual no es viable utilizar nuestros recursos en temas que no se encuentran en nuestros alcances.

Por otro lado, nos permitimos informar que todo evento deportivo, cultural o de cualquier otro tipo que afecte las normales operaciones del corredor vial Rumichaca - Pasto, deberán contar con los debidos permisos de las entidades competentes, ANI y/o Ministerio de Transporte; si no cuenta con los debidos permisos les recomendamos abstenerse de realizar el evento, so pena de volverse responsables directos de las novedades que puedan ocurrir.

GÉRMÁN ĎE LA TÓRRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A

Proyectó: M. Arciniegas Revisó: H. Mendez

Bernardo Montenezro.

Securitario de 18
27/03-018
Hosa: 10:20



www.uniondelsur.co

@facebook.com/viauniondesur

viauniondeisur @ Union del Sur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C. Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto